



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Ana Cecilia Mosquera
Demandada	Andrés Uribe Alexander Valencia Correa Juan Esteban Rivera
Radicado	2022-00437
Auto Interlocutorio	179
Asunto	Rechaza demanda.

Agotado el término para subsanar las deficiencias anotadas en auto del 7 de febrero de la presente anualidad (anexo 03) y sin que a la fecha se haya allegado escrito de subsanación por la parte demandante, se rechaza la demanda. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 031 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario